



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2020

Expediente Nº 10.585/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 149/19 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Escuela de Agronomía - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Miriam Adriana Barberá - Resolución CS Nº 21/18. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 79 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

PCR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho Nº 110/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2020)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Escuela de Agronomía - Sede Central.

ARTÍCULO 2º - Designar a los siguientes profesionales, como miembros de Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alfredo Luis PAIS	Oscar Eduardo ÁVILA
Miriam Adriana BARBERÁ	Roberto MEYER FAZ
Mariana TRAVADELC	Osvaldo David MONTENEGRO
	Daniel Mario CÁCERES
	Marta del Valle CORONEL DE RENOLFI



# RESOLUCIÓN CS Nº 224/20.

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

	Enzo José Luis TÁRTARA
	Marcelo Armando RODRIGUEZ FARALDO

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Miriam Adriana Barberá - Resolución CS Nº 211/18. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSF

UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta